REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

IBAGUE (TOLIMA)ADMINISTRATIVOOral Administrativo009

Traslado (1 día) Art. 110 Código General del Proceso

Fecha:

24/07/2019

Entre:

24/07/2019

24/07/2019

	1 ccna. 24/07/2019		Entre.	24/01/2019 y	24/07/2012			Página: 1		
	Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion		
24/07/2019	73001333300920170003600	ACCION REPARACION	Sin Subclase de Proceso	NANCY YOLANDA- GARZON	NACION- INSTITUTO	24/07/2019		EN LA FECHA SE FIJA EN		
24/01/2019		DIRECTA		OLAYA	COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)			LISTA EL PRESENTE PROCESO POR UN (1) DÍA PARA QUE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE QUEDE EN TRASLADO POR TRES DÍAS MÁS DE LA PRUEBA POR INFORME APORTADO POR ICBF VISIBLE A FOLIO 1 AL 4 DEL CUADERNO DE LAS PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE . LO ANTERIOR EN LOS TERMINOS DEL ATICULO DEL C.G.P.		
24/07/2019	73001333300920170003600	ACCION REPARACION	Sin Subclase de Proceso	NANCY YOLANDA- GARZON	NACION- INSTITUTO	24/07/2019		EN LA FECHA SE FIJA EN		
		DIRECTA		OLAYA	COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)			LISTA EL PRESENTE PROCESO POR UN (1) DÍA PARA QUE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE QUEDE EN TRASLADO POR DIEZ DÍAS MÁS DEL DICTAMEN PERICIALES APORTADOS POR LA AUXILIAR DE JUSTICIA LEONOR CAROLINA RAMOS USECHE QUE OBRA EN EL CUADERNO DICTAMEN PERICIAL - PSICOLOGICO FOLIOS 1 AL 9 PARA LOS FINES PROPIOS DE LA CONTRADICCION DEL MISMO CONTEMPLADOS EL ARTICULO 228 DEL CGP		

a	gı	na	:		

	2

	Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
24/07/2019	73001333300920180029400	NULIDAD Y	Laborales	MARLENY - CUBIDES	UNIDA ADMINISTRATIVA	24/07/2019		EL PRESENTE PROCESO SE
		RESTABLECIMIENTO			ESPECIAL DE GESTIÓN			FIJA EN LISTA POR EL
		DEL DERECHO			PENSIONAL - UGPP			TERMINO DE UN (1) DÍA
								DE CONFORMIDAD CON EL
								ART. 110 DEL CGP, PARA
								QUE A PARTIR DEL DÍA
								SIGUIENTE CORRA
								TRASLADO A LA PARTE
								DEMANDADA POR TRES
								(03) DÍAS MÁS DEL
								ESCRITO DE
								DESISTIMIENTO DE
								PRETENSIONES PROPUESTO
								POR LA PARTE
								DEMANDANTE, DE
								CONFORMIDAD CON LO
								ESTABLECIDO EN EL
								NÚMERAL 4 DEL ARTÍCULO
								316 DEL C.G.P.